



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

TRAMITADO
03 AGO. 2009

Fecha.....

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Santiago, 03 AGO. 2009.

Ordena pago de honorarios a Receptor Judicial que indica. Obra: "ACCESO NOR - ORIENTE A SANTIAGO"
Nº Contrato SAFI 121158

GENERALIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C. P. Y GENESES. INAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. M.O.P. U. T. I.		
SUB. DEPT. ALIQUOTA.		
REFERENDACION		
REF. POR \$:		
IMPUTAÇ.:		
ANOT. POR \$:		
IMPUTAÇ.:		
DEBUC. DTO.:		

VISTOS: La Resolución DGOP Nº 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2009, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio Nº **2198**, de fecha **31 JUL. 2009**, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES
FISCALIA (EXENTO)
Nº **396**

1. PÁGUESE al Receptor Judicial de la ciudad de Santiago, doña Ligia Barnuelo Fauré, las cantidades que se señalan y que le corresponde percibir a título de honorarios por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "ACCESO NOR - ORIENTE A SANTIAGO"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P. Nºs: 912/2008, 959/2008, 373/2008, 527/2008, 453/2008, 255/2008, 528/2008, 910/2008, 913/2008, 1252/2008, 1254/2008, 1253/2008, 912/2008, 373/2008.

FAN/lmr
Nº Proceso **01/31413735**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA

Morandé Nº 71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono (56-2) 449-4290 - <http://www.mopli.cl/mop/fiscalia/>

NOVIEMBRE RECEPTOR	CIUDAD BOLERA	N° BOLERA	FECHA BOLERA	MONTO BOLERA
Ligia Barrueto Fauré	Santiago	20305	27-07-2009	637.500

2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$637.500.-)** con cargo al compromiso de fondo N°5684 de fecha 11 de Febrero de 2009 y a la asignación presupuestaria L.P.2009 ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

808

